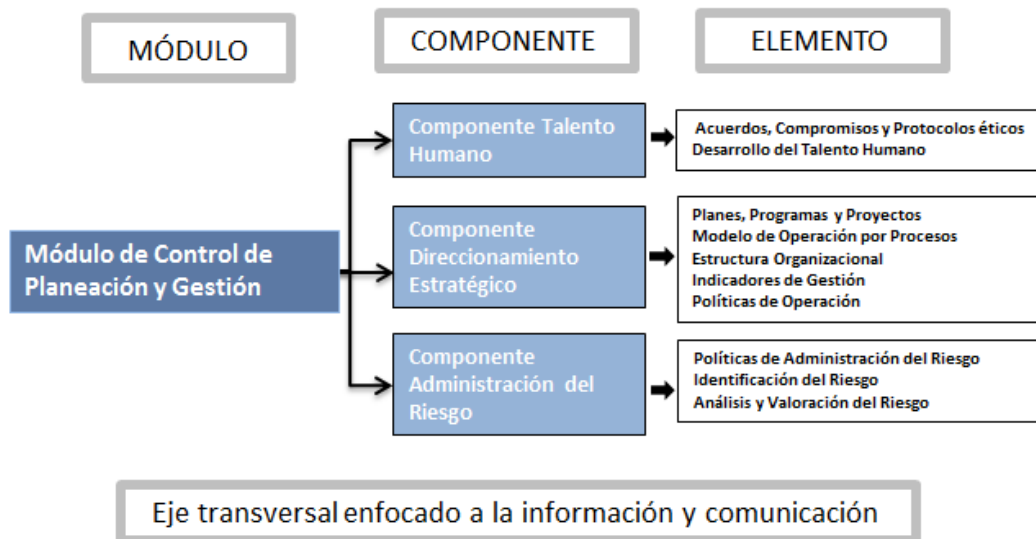


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Julio – Noviembre 11 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, compilado en el Decreto Único del Sector de Función Pública- Decreto 1083 de 2015.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Para el elemento “Acuerdo, compromisos y Protocolos Éticos”, el Ministerio cuenta con el Código de Ética adoptado formalmente mediante Resolución 0867 del 27 de diciembre del 2012, difundido a través de diferentes medios como correos electrónicos, jornadas de inducción, intranet y protectores de pantalla, entre otros.

Para la vigencia 2016 se tiene prevista la revisión y ajuste al Código de Ética acorde a los lineamientos definidos por la Presidencia de la República en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2". Las actividades correspondientes fueron programadas para el último trimestre del 2016 y serán coordinadas por la Oficina Asesora de Planeación.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

El Grupo de Gestión Humana formuló el plan de acción correspondiente a la vigencia 2016, incluyendo actividades y metas para el fortalecimiento del componente de Talento Humano. Durante el periodo informado se adelantaron jornadas de inducción y capacitaciones sobre gestión de calidad y administración del riesgo, expresión oral, redacción y ortografía, liderazgo, comunicación efectiva, relaciones interpersonales y normas NIIF. En el mes de octubre se dio inicio a dos diplomados, en Derecho Penitenciario y Carcelario y en Justicia Transicional y Derechos Humanos, organizados por la Oficina de Asuntos Internacionales en coordinación con la Secretaría General y el Grupo de Gestión Humana.

Así mismo se adelantaron actividades lúdicas y eventos de bienestar, como: Cine Muro, Feria de las Cajas de Compensación Familiar, celebración del aniversario del Ministerio, actividades de acondicionamiento físico, y caminata a Tobia- Río Negro, entre otras. En el mes de octubre se realizaron las vacaciones recreativas de los hijos de los servidores del Ministerio y la celebración del día de los niños; en los primeros días de noviembre se dio inicio al taller de artes y manualidades.

El 3 de noviembre se expidió la Circular CIR16-0000074-SGH-4005, mediante la cual se establecen las fechas para la postulación del mejor equipo de trabajo y los incentivos que se otorgarán a los ganadores.

En Ejecución del Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el tercer trimestre del año se realizaron 197 evaluaciones médicas laborales de ingreso, egreso o periódicas de acuerdo con la novedades de la Entidad; se realizó la elección y conformación del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST- y la capacitación en fundamentos y generalidades del COPASST. Se realizó la ampliación en cobertura del seguro de riesgos laborales para la totalidad de las fechas de los torneos: campeonato interno de futbol 5, juegos de la función pública y torneo inter empresas de Colsubsidio. Se adelantó y finalizó el proceso contractual para la adquisición de elementos ergonómicos, de emergencia y de seguridad industrial para ser distribuidos en las diferentes dependencias de la Entidad. Así mismo se realizó una reunión de programación de riesgo psicosocial con el asesor de la ARL Positiva y con base en el resultado obtenido de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, en el mes de octubre, se adelantaron dos jornadas de trabajo con énfasis en liderazgo y riesgo psicosocial y se dio inicio a varias

jornadas de comunicación efectiva con la participación de todo el nivel directivo y servidores de la Entidad, programadas hasta el mes de noviembre.

En el mes de agosto se realizaron las evaluaciones parciales semestrales a los funcionarios de carrera administrativa con corte al 31 de julio del 2016, así como los seguimientos pertinentes a los acuerdos de gestión.

Respecto al reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, la Oficina de Control Interno realizó una revisión selectiva de la información reportada, evidenciando que en algunos casos los datos de los servidores no estaban actualizados o completos, razón por la cual recomendó realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, el literal c del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto 1078 del 2015.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente.

El plan de acción 2016 fue adoptado mediante Resolución 106 del 26 de febrero del 2016 y para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia, se formularon y publicaron en la página web del Ministerio, los planes de acción de las dependencias, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para el logro de las metas previstas.

Los planes de acción de la vigencia 2016, fueron evaluados con corte a 30 de junio y los resultados se encuentran publicados en la página web de la Entidad; actualmente la Oficina Asesora de Planeación está consolidando la evaluación con corte al 30 de septiembre para proceder a la publicación en la página web. Con base en los resultados reportados, el 9 de noviembre, la Oficina de Control Interno dio inicio a las auditorías de evaluación de la gestión adelantada, con el fin de realizar las recomendaciones pertinentes y ofrecer insumos para las evaluaciones de desempeño y de acuerdos de gestión.

En las reuniones de Comité Directivo, presididas por el Sr. Ministro, la Oficina Asesora de Planeación presentó los resultados de la ejecución presupuestal, con el fin de analizar los avances y que se tomen las acciones pertinentes para garantizar una adecuada ejecución. Con corte a 30 de septiembre del 2016, la información presentada fue la siguiente:

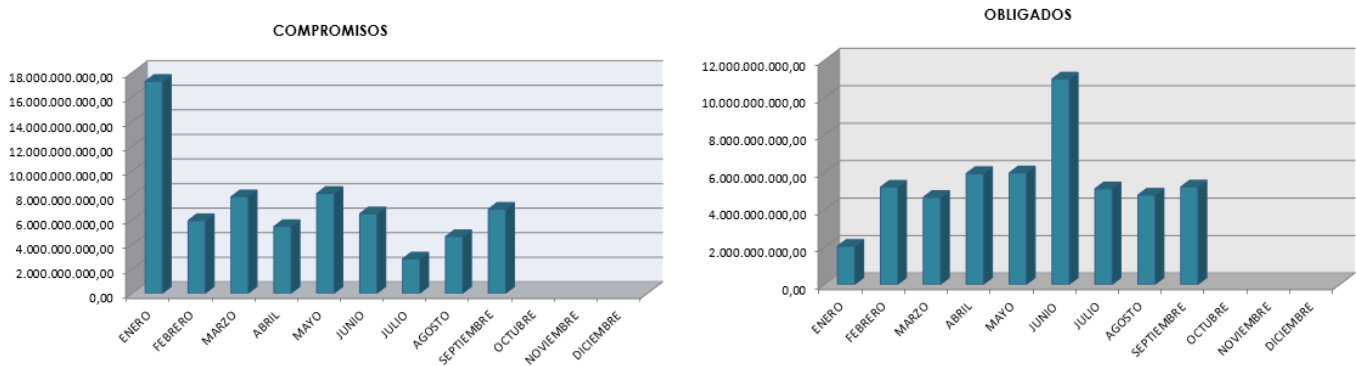
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Descripción	*Apropiación Vigente	Aplazada	**Apropiación Disponible	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	72.094.563.737,00	2.898.920.000,00	69.195.643.737,00	48.497.348.850,43	70,09%	40.475.305.904,46	58,49%	40.428.899.993,63	58,43%
Gastos de Personal	29.333.529.207,00	66.104.122,00	29.267.425.085,00	20.806.282.090,00	71,09%	20.163.643.818,00	68,89%	20.163.643.818,00	68,89%
Gastos Generales	6.388.950.664,00	260.324.931,00	6.128.625.733,00	5.310.777.999,55	86,66%	3.970.922.257,37	64,79%	3.965.203.319,37	64,70%
Transferencias	36.372.083.866,00	2.572.490.947,00	33.799.592.919,00	22.380.288.760,88	66,21%	16.340.739.829,09	48,35%	16.300.052.856,26	48,23%
Inversión	28.248.285.714,00	2.056.000.000,00	26.192.285.714,00	16.950.479.597,74	64,72%	9.436.586.871,86	36,03%	9.436.586.871,86	36,03%
Total	100.342.849.451,00	4.954.920.000,00	95.387.929.451,00	65.447.828.448,17	68,61%	49.911.892.776,32	52,33%	49.865.486.865,49	52,28%

* Las cifras de la apropiación vigente son los montos apropiados a la fecha según Decreto de Liquidación 2550 de 2015

**La cifra de la apropiación disponible incluyen la reducción de los montos aplazados según Decreto No 378 del 04 de marzo de 2016

EVOLUCION PRESUPUESTAL MENSUAL



En lo que respecta al plan anticorrupción, en el mes de septiembre, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades previstas, con corte al 30 de agosto del 2016 y publicó el informe correspondiente en la página web del Ministerio.

En la auditoría realizada al proceso de Gestión Contractual se estableció que el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2016, no incluyó toda la contratación realizada; al respecto la “Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones” de Colombia Compra Eficiente” establece como propósito del plan: “identificar y justificar el valor total de los recursos requeridos por la entidad para compras y contratación”. En consecuencia se recomendó la implementación de controles a fin de que el Ministerio incluya en el plan de compras anual, todos los recursos a contratar, acorde con los parámetros definidos en la “Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones” de Colombia Compra Eficiente.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión-SIG del Ministerio se ha implementado con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP:1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo cual garantiza el funcionamiento integrado de los dos estándares.

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, durante el tercer trimestre del año, asesoró a las áreas en la actualización de 22 documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, así: 1 manual, 2 guías, 11 procedimientos y 8 formatos relacionados con los procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión de la Información, Formulación de Políticas y Gestión Técnica de Drogas.

El acceso a la documentación del Sistema a través de la página web del Ministerio, de la Intranet y del Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE, facilita el conocimiento y aplicación de los elementos: “Modelo de Operación por Procesos”, “Indicadores de gestión”, “Políticas de Operación” y “Estructura Organizacional”.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio presentó avances representativos en las actividades previstas para la vigencia; los resultados con corte a 30 de junio, fueron presentados por la Oficina Asesora de Planeación, en la sesión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo realizada el 13 de septiembre, así:

Política	Avance Planeado	Avance Ejecutado	% Cumplimiento
Gestión Misional y de Gobierno	26.46%	36.85%	139.27%
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	41.42%	40.25%	97.17%
Gestión del Talento Humano	67.75%	62.13%	91.70%
Eficiencia Administrativa	33.11%	27.74%	83.79%
Gestión Financiera	63.40%	67.57%	106.57%

En el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio-SIG, en el periodo informado la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones de mejora registradas y verificó la eficacia de las acciones cumplidas en el SIG, procediendo al cierre de aquellas que subsanaron las situaciones inicialmente observadas o a la solicitud de reformulación y/o reprogramación de aquellas que no han sido eficaces.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Ministerio está definida y publicada en la página web de la Entidad; con el fin de proveer los empleos de carrera administrativa vacantes, mediante concurso público de méritos, el Ministerio solicitó la inclusión en el anteproyecto de presupuesto del 2017, el valor correspondiente a los costos para su realización, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Durante el tercer trimestre del año el Grupo de Gestión Humana realizó 24 estudios de verificación de cumplimiento de requisitos, para la provisión de 10 cargos en provisionalidad y 14 de libre nombramiento y remoción. Así mismo, realizó la publicación de 6 estudios de viabilidad de encargos y elaboró 10 actos administrativos de encargo.

1.2.4 Indicadores de Gestión

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Durante el periodo informado la Oficina Asesora de Planeación realizó reuniones con la Subdirección de Sistemas, la Oficina de Información en Justicia, el Grupo de Gestión Humana y el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable con el propósito de establecer indicadores para las políticas de desarrollo administrativo de eficiencia administrativa, gestión del talento humano y estrategia de GEL.

Así mismo, realizó el acompañamiento a la solicitud de fusión de los indicadores de Justicia Transicional de postulados y excombatientes en establecimientos de reclusión del orden nacional, quedando pendiente la aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación- DNP. Así mismo, efectuó seguimiento al proceso para la incorporación de los nuevos indicadores SINERGIA correspondientes a pueblos indígenas y se están elaborando las fichas técnicas correspondientes.

1.2.5 Políticas de Operación

Las Políticas de Operación del Ministerio han sido definidas y documentadas en los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio y se difunden a través de la Oficina Asesora de Planeación, de los líderes de calidad y de su publicación en la página web de la Entidad, en la intranet y en el Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE.

El Manual de operaciones de la entidad, está contenido en el Manual de Calidad del Sistema Integrado de Gestión, adoptado mediante Resolución 289 del 26 de abril de 2012.

Para el mantenimiento y mejora permanente del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, se realizan encuestas de satisfacción en aspectos misionales como: Conciliación en Derecho y Casas de Justicia, Programa Nacional de Justicia en Equidad, Seguimiento a Centros Penitenciarios y Carcelarios, Atención a Víctimas en Unidad Móvil de Justicia Transicional y Asistencia Técnica en Materia de Drogas. El aplicativo Legalapp cuenta con una encuesta de satisfacción a usuarios publicada en <http://www.legalapp.gov.co>, con un promedio del 85 % de satisfacción de los usuarios; también cuenta con un menú contáctenos, a partir del cual se ha establecido que los temas más consultados son: alimentos, conflictos vecinos, delitos y de acuerdo con esto se han desarrollado aspectos relacionados con preguntas, tales como:

¿Qué debo hacer si quiero acordar o fijar la cuota de alimentos de mi hijo?.
<http://legalapp.gov.co/temadejusticia/id/68>.

¿Qué debo hacer si no me quieren seguir pagando los alimentos sin ninguna justificación?
<http://legalapp.gov.co/temadejusticia/id/159>

¿Qué hacer si tengo conflictos de convivencia con un vecino?
<http://legalapp.gov.co/temadejusticia/id/89>

¿Qué hacer si tengo desacuerdos o conflictos con un vecino de mi edificio o conjunto o con los administradores?
<http://legalapp.gov.co/temadejusticia/id/14>

¿Cómo presentar una denuncia, si fui víctima o conozco de un delito?
<http://legalapp.gov.co/temadejusticia/id/82>

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

La política de administración del riesgo fue aprobada por el Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y de Calidad del Ministerio y de acuerdo con ésta se realiza el análisis e identificación de riesgos.

La revisión de la Política de Administración de riesgos está prevista por la Oficina Asesora de Planeación para el mes de noviembre del 2016, para lo cual en el mes de septiembre realizó actividades de revisión a la propuesta inicial que será presentada al nivel directivo; al respecto la Oficina de Control Interno realizó algunas recomendaciones con el fin de fortalecer la administración del riesgo en la Entidad.

Estas actividades se adelantan con el propósito de implementar mejoras a partir de la observación realizada en el informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de esta vigencia, referida a la necesidad de complementar la política de administración del riesgo adoptada por la Entidad, de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, según los cuales se deben incluir los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos, los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo y la periodicidad del seguimiento, según los niveles de riesgo residual.

1.3.2 Identificación del Riesgo - 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, en los que se establece el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos, definiendo controles y el tratamiento al riesgo residual para minimizar los efectos en caso de materializarse.

En el mes de septiembre, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción evidenciando la efectividad de los controles identificados, toda vez que no se observó materialización del riesgo de corrupción, teniendo en cuenta el reporte de las diferentes dependencias, las evidencias de auditoría interna y el informe del Grupo de Control Disciplinario Interno.

Respecto a los riesgos de gestión la Oficina de Control Interno, en los informes de las auditorías adelantadas en el periodo informado, estableció oportunidades de mejora respecto a los controles definidos para los siguientes riesgos del proceso de ejecución presupuestal: “Inadecuada formulación de los proyectos de inversión”, “Inoportunidad en el registro y deficiencia de la información de seguimiento”, “Inoportunidad en el trámite de modificación presupuestal y vigencias futuras”, “Incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega del anteproyecto de presupuesto y marco de gasto”, “Carencia en el seguimiento a la ejecución presupuestal” y “Manipulación de la información”.

Así mismo se establecieron algunas debilidades en la aplicación de controles para los riesgos: “*Inadecuado seguimiento y control de bienes*”, “evitar la pérdida de competencia para liquidar contratos”, “*Incumplimiento en los términos establecidos para responder PQRS*”; así mismo se identificaron debilidades en la calificación del riesgo: “Inexactitud en la presentación de la información financiera y contable” y en la definición de limitaciones para los perfiles y roles en el Sistema SIGEP de nómina.

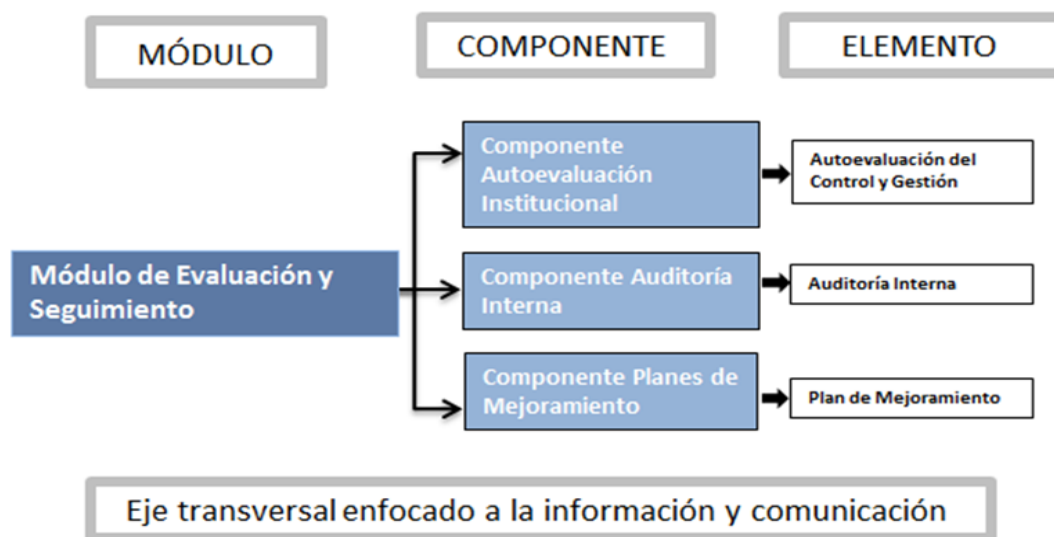
Para el proceso presupuestal se estableció que el riesgo relacionado con la baja ejecución presupuestal y/o pérdida de recursos, no está identificado en el mapa de riesgos y que

debe contemplarse su materialización, análisis y administración. Así mismo, se identificaron riesgos que pueden ser incluidos para el Procedimiento de Expedición de Viabilidades Técnicas.

En la revisión de los controles formulados para mitigar los distintos riesgos identificados, para el proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional se observaron algunos controles que no aplican y otros que se encuentran mal formulados.

En los informes de auditoría que se encuentran publicados en la página web del Ministerio, se realizaron las observaciones puntuales y las recomendaciones para complementar y actualizar los riesgos y controles identificados.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

El Ministerio realiza la autoevaluación del control y de la gestión a través de la aplicación del instrumento de retroalimentación que hace parte de la Guía GMC03 “Seguimiento al

desempeño de los procesos”; de acuerdo con la periodicidad establecida, en el mes de julio se aplicó el instrumento con corte al 30 de junio y los responsables de proceso reportaron los resultados a la Oficina Asesora de Planeación para la consolidación.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno realizó durante el periodo objeto de este informe, las auditorías al proceso de Gestión Contractual y al cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-Kogui administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; en los meses de octubre y noviembre dio inicio a las auditorías de evaluación a la gestión por dependencias, con corte a 30 de septiembre del 2016 y al Proceso Gestión de la Información-atención a peticiones quejas y reclamos.

En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes. Los informes se encuentran publicados en la página web del Ministerio.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

El Ministerio cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En el mes de agosto del 2016 la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al procedimiento “Acciones preventivas correctivas y/o de mejora” del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, realizó seguimiento al nivel de cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por los responsables de procesos con corte al 30 de junio del 2016, consolidando los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO POR DEPENDENCIA Y ESTADO CON CORTE A JUNIO 30 DE 2016									
Dependencias /Estado	Acciones Cerradas	Acciones Cumplidas	Acciones dentro del plazo	Acciones Revisión de Eficacia	Acciones por Reformular	Acciones por Reprogramar	Acciones Vencidas	Cantidad Total a Junio 30 /16	%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	0	0	4	3	0	0	0	7	4,86%
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional	0	0	0	2	0	0	1	3	2,08%
Dirección de Métodos y Solución de Conflictos	0	0	4	3	0	0	0	7	4,86%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	0	2	1	0	0	0	0	3	2,08%
Grupo de Gestión Administrativa	0	0	5	2	2	2	0	11	7,64%
Grupo de Gestión Contractual	0	1	3	3	0	1	0	8	5,56%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	0	0	4	1	1	0	0	6	4,17%
Grupo de Gestión Humana	0	0	3	4	1	0	2	10	6,94%
Grupo de Control Interno Disciplinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Grupo de Servicio al Ciudadano	0	4	13	0	0	3	2	22	15,28%
Oficina Asesora de Planeación	0	2	3	0	0	0	4	9	6,25%
Oficina Asesora Jurídica	0	2	1	0	1	0	0	4	2,78%
Oficina Asuntos Internacionales	0	1	2	0	0	3	0	6	4,17%
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Oficina de Información en Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Dirección de Política Contra las Drogas	0	4	2	1	0	0	0	7	4,86%
Subdirección de Control y Fiscalización	0	0	1	1	0	0	0	2	1,39%
Subdirección de Estrategia y Análisis	0	0	2	0	0	0	0	2	1,39%
Subdirección de Sistemas	0	0	4	0	6	0	0	10	6,94%
Dirección de Justicia Transicional	0	1	1	0	0	4	0	6	4,17%
Grupo de Gestión Documental	0	0	14	0	1	3	0	18	12,50%
Viceministerio de Promoción de la Justicia	0	0	0	0	0	1	1	2	1,39%
Oficina de Comunicaciones	0	0	0	0	0	1	0	1	0,69%
TOTAL	0	17	67	20	12	18	10	144	100,00%

*Administrativa y Financiera se presentan por aparte

En el informe consolidado se estableció la no formulación de acciones de mejora, justificada con argumentos y evidencias que se debían exponer y aclarar en la reunión de

socialización previa a la formalización del informe final de auditoría y que no se hicieron en ese momento; en consecuencia se recomendó dar cumplimiento al numeral 10 de la etapa de “Desarrollo” del Procedimiento de Auditorías Internas donde se determina que: “El auditado deberá revisar el informe preliminar de auditoría y en el caso de tener alguna observación deberá manifestarla mediante comunicación a la OCI y/o confirmar su asistencia a la reunión de socialización. Si no hay observaciones por parte del auditado y/o no asiste a la reunión de socialización, el informe quedará en firme y se continuará con la actividad No. 12” y en consecuencia se deben formular acciones de mejoramiento.

Así mismo, se evidenciaron algunas acciones vencidas o que no han sido eficaces y por tanto deben reprogramarse o reformularse; en consecuencia se recomendó a las dependencias solicitar la asesoría que brinda la Oficina Asesora de Planeación para la formulación de acciones con el fin de formular acciones eficaces, evitando la reformulación, reprogramación y re-procesos.

De acuerdo con los resultados de este seguimiento, el indicador de efectividad de las acciones de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio presentó para el segundo semestre del 2016, un porcentaje de cumplimiento del 73%.

Durante el mes de octubre e inicios del mes de noviembre la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acciones de mejoramiento con corte al 30 de septiembre y se encuentra consolidando los resultados. Para las acciones de mejoramiento referidas a plan de mejoramiento individual, se reiteró la advertencia de implementar las acciones en lo que resta de la vigencia ya que se encontraban vencidas y este uno de los elementos que tiene incidencia en la calificación anual del Sistema de Control Interno del Ministerio.

De otra parte y respecto a los compromisos del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en el mes de julio del 2016 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento con corte al 30 de junio del 2016, consolidando los siguientes resultados:

Estado de avance del plan de mejoramiento al 30 de junio del 2016					
Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos en Ejecución		% Estimado de Cumplimiento	% de Avance
		Hallazgos vencidos	Hallazgos dentro del plazo previsto		
62	61	0	1	100%	99%
		1			

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información y Comunicación Externa e Interna- Sistemas de Información y Comunicación

Para el elemento “información y comunicación externa” el Ministerio cuenta con el Grupo de Servicio al Ciudadano, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Para el fortalecimiento del servicio al ciudadano se adelantaron entre otras, las siguientes actividades:

- el Ministerio participó en los meses de julio y agosto en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano en los municipios de Villa del Rosario (Norte de Santander) y Florencia (Caquetá).
- se realizaron reuniones con la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas de Conflicto Armado para identificar el modelo de atención a víctimas no organizadas y a partir de estos insumos se actualizó la Guía de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Justicia y del Derecho (protocolo) en la cual se incluyó la atención preferencial a víctimas del conflicto armado y pautas de atención a víctimas.
- se realizaron 3 mesas de trabajo de servicio al ciudadano para lograr acuerdos y mejoras en la gestión de las PQRS y en asuntos relacionados con la mejor prestación de los servicios.
- se realizaron mesas de trabajo (103 presenciales y 22 virtuales) y capacitaciones a los usuarios del Certificado de Carencia de informes por Tráfico de Estupefacientes en temas relacionados con normatividad y manejo de la plataforma SICOQ (Sistema para el control de sustancias y productos químicos en Colombia).

En relación con el servicio al ciudadano prestado por el Ministerio, el Departamento Nacional de Planeación-DNP, realizó un diagnóstico en el marco del proceso de acompañamiento para la estrategia de mejoramiento de la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el que se establecieron varios aspectos a ser mejorados y cuyos resultados fueron presentados en el mes de septiembre. Durante el mes de octubre las diferentes dependencias responsables formularon las acciones de mejora pertinentes con la coordinación del Grupo de Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación; en los siguientes meses, la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento respectivo para presentar los resultados de los compromisos adquiridos con el Programa de Servicio al Ciudadano del DNP.

Durante el periodo informado se adelantaron actividades para fortalecer la información y comunicación del Ministerio, tales como: validación y consolidación de la información del esquema de publicación de información; apoyo del Web Master para actualizar los contenidos de cada dependencia; la publicación permanente de información por parte del Grupo de Comunicaciones del Ministerio, a través de los medios de comunicación disponibles en la entidad como página web, facebook, twitter y youtube.

En relación con la "Publicación de Datos Abiertos" se realizaron las siguientes actividades: capacitación del nuevo portal de datos abiertos y consecución de usuarios para publicación; publicación en el portal de datos abiertos de MinTIC de los enlaces al Sistema de Estadísticas en Justicia y el Observatorio de Drogas; revisión de la información publicada en el portal de datos abiertos de MinTIC y validación con las áreas responsables para su actualización; solicitud y recolección de datos de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y de la Dirección de Justicia Transicional para la publicación correspondiente; en relación con el cumplimiento del formulario electrónico previsto en el anexo 2 de la Resolución 3564 se realizó el requerimiento a la Subdirección de Sistemas.

Con el propósito de generar mecanismos para facilitar el acceso a la información para grupos con criterio diferencial de accesibilidad, el Ministerio ajustó el sitio web de RUNDIS (Red Universitaria para el Reconocimiento y la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad) para facilitar el acceso a esta población con discapacidad visual mediante el lenguaje de señas. Desde el portal Web del MJD es posible acceder a la página RUNDIS.

En relación con la publicación de información en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, se avanzó en la consolidación de la información remitida por las diferentes dependencias, con el fin de lograr la actualización de los instrumentos de gestión de información previstos, de acuerdo con los aspectos a mejorar identificados en la evaluación realizada por la Presidencia de la República y con el seguimiento realizado en el mes de julio por la Oficina de Control Interno del Ministerio, en el que se identificaron algunos documentos e informes que no estaban publicados o con información incompleta. El 9 de noviembre la Oficina de Información en Justicia presentó los avances logrados a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y al Secretario General del Ministerio.

La rendición de cuentas de la gestión general del Ministerio se tiene programada para el mes de diciembre y por parte de las Direcciones técnicas se tienen previstas varias actividades de rendición de cuentas, conversatorios y ejercicios de diálogo con la ciudadanía sobre política criminal, conciliación, ordenamiento jurídico, política de drogas, justicia transicional y derechos de las personas con discapacidad.

El elemento "Información y Comunicación Interna", cuenta con sistemas y herramientas que contribuyen al fortalecimiento de la gestión, tales como: intranet, Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE, el aplicativo SIGOB de correspondencia y SIGEP para nómina.

Para el elemento “Sistemas de Información y Comunicación” en la vigencia del 2016 la Subdirección de Sistemas del Ministerio cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETIC, formulado con el apoyo de la Corporación Colombia Digital. Este contiene los objetivos estratégicos institucionales, incluyendo un portafolio de proyectos para el período de 2016 a 2019.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado y como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, es revisado y ajustado a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y de las diversas fuentes que dan lugar a la formulación e implementación de acciones de mejora.

De acuerdo con el resultado del indicador que mide la efectividad de las acciones implementadas para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, en el primer semestre del 2016, se superó la meta de cumplimiento establecida, con lo cual se evidencia el compromiso de los responsables de los procesos en la implementación de acciones eficaces para el fortalecimiento del Sistema.

Con corte al 30 de agosto del 2016 no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción y para los riesgos de gestión se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Formular las acciones que proceden a partir de los informes de auditoría entregados por la Oficina de Control Interno en el tercer trimestre del 2016 y continuar implementando las acciones de mejora formalizadas en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, en especial las formuladas a partir de la evaluación anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2015 con el fin de lograr resultados a más tardar en diciembre del 2016 y de esta manera aumentar la calificación del Modelo Estándar de Control Interno en la evaluación que se realice a inicios del 2017.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno
(Original impreso firmado)

Fecha de publicación: noviembre 11 del 2016